



IMPEDIMENTO
Comisión Tercera Senado
24 de mayo de 2021

En consideración a lo previsto en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 y 3 de la Ley 2003 de 2019 sobre el conflicto de intereses, me declaro impedida para participar en la discusión y votación del *Proyecto de ley N°. 181/2020 senado. “por el cual se prioriza los recursos de créditos agropecuarios al sector primario en Colombia y se dictan otras disposiciones”*. Ya que en mi familia desarrollamos actividades agropecuarias y podríamos vernos beneficiados o afectados por el presente proyecto de ley.

MARÍA DEL ROSARIO GUERRA
Senadora de la República
Centro Democrático